

ACTA DIRECTORIO N° 07/12.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13,00 hs. del día 11 de junio de 2012, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López el Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano y del Sr. Secretario General a cargo Dr. Leandro Ayarza, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión tiene el carácter de pública, y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorándum N° 189/12 informó con fecha 11 de junio de 2012, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

1.- Tratamiento del "Proyecto de Informe de Auditoría de gestión referida a la Agencia de Planificación", elaborado por la Auditoría General de la Nación y remitido mediante la Nota N° 25/12 PCSER, Nota N° 33/12 – DCSEyA (Expediente APLA N° 1939/12)

El Directorio considera, aprueba y ratifica los términos de la Nota APLA N° 266/12 por la cual se formularon las aclaraciones y comentarios correspondientes al "Proyecto de Informe de Auditoría de gestión referida a la Agencia de Planificación", oportunamente elaborado por la Auditoría General de la Nación.

2.- Consideración de lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en relación al Beneficio de Devolución Anticipada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la empresa AYSA para las Obras : "PLANTA POTABILIZADORA PARANÁ DE LAS PALMAS" y "PLANTA BERAZATEGUI DE PRE – TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOCALES (EXP CUDAP S01:0160858/2012)

El Directorio toma conocimiento y aprueba lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en las actuaciones relacionadas al Beneficio de Devolución Anticipada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la empresa AYSA para las obras: "PLANTA POTABILIZADORA PARANÁ DE LAS PALMAS" y "PLANTA BERAZATEGUI DE PRE – TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOCALES", remitidas a la Autoridad de Aplicación mediante la Nota APLA N° 257/12.



3.- Consideración de lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en relación al Beneficio de Devolución Anticipada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la empresa AYSA para las Obras : "PLANTA POTABILIZADORA PARANÁ DE LAS PALMAS" y "PLANTA BERAZATEGUI DE PRE - TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES (EXP CUDAP S01:0160864/2012)

El Directorio toma conocimiento y aprueba lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en las actuaciones relacionadas al Beneficio de Devolución Anticipada del impuesto al Valor Agregado (IVA) a la empresa AYSA para las obras: "PLANTA POTABILIZADORA PARANÁ DE LAS PALMAS" y "PLANTA BERAZATEGUI DE PRE - TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES", remitidas a la Autoridad de Aplicación mediante la Nota APLA N° 256/12.

4.- Nota SSRH FL N° 1333/12. Solicitud de autorización realizada por AySA para endeudar a la empresa con el objeto de obtener financiamiento para la primera etapa del proyecto denominado "Rehabilitación de Conductos Pluviocloacales del Radio Antiguo de la Ciudad de Buenos Aires", bajo la modalidad de Iniciativa de Terceros. (EXP CUDAP S01:0117769/2012)

El Directorio toma conocimiento y aprueba lo actuado por las distintas áreas de la Agencia en las actuaciones relacionadas con la solicitud realizada por AYSA (artículo 22 inc. g del Marco Regulatorio) para endeudar a la empresa con el objeto de obtener financiamiento para la primera etapa del proyecto denominado "Rehabilitación de Conductos Pluviocloacales del Radio Antiguo de la Ciudad de Buenos Aires", bajo la modalidad de Iniciativa de Terceros.

II

OBRAS

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación sobre la intervención de las distintas dependencias de la A.P.L.A, en el marco de su competencia, en el proceso de verificación del cumplimiento por parte de AySA SA de la normativa vigente en la elaboración de la documentación correspondiente a la contratación de la siguiente obra:

5.- Nota AySA 163592/12. "Cámara Reguladora Ayerza" (OA 366), Partido de Morón (Expte. A.PLA N° 1871/12).-

III

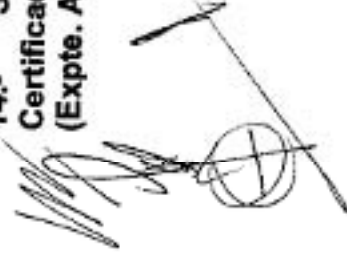
CERTIFICADOS DE OBRA.-

SISTEMA DE POTABILIZACIÓN ÁREA NORTE - OBRA P3NA403



El Directorio toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia en el proceso de liberación de fondos de los siguientes expedientes:

- 6.- "Sistema de Potabilización Área Norte N° P3 NA403". Nota AySA N° 169.708/12, Certificado N° 36 por un valor de \$ 28.159.400,15 s/ IVA para el Financiamiento Local, u\$s 1.907.764,95 s/ IVA correspondientes a Financiamiento BNDES Bienes y u\$s 2.902.025,01 s/ IVA para Financiamiento BNDES Servicios. (Expte. APLA N° 1967/12).
- 7.- "Sistema de Potabilización Área Norte N° P3 NA403". Nota AySA N° 170.096/12, Certificado N° 37 por un valor de \$ 25.149.973,75 para el Financiamiento Local, u\$s 1.363.919,36 s/ IVA correspondientes a Financiamiento BNDES Bienes y u\$s 2.268.128,70 s/ IVA para Financiamiento BNDES Servicios. (Expte. APLA N° 1984/12).
- 8.- "Sistema de Potabilización Área Norte". Nota AySA N° 169.710/12, Certificado N° 32, Adecuación de Precios N° 3 por un valor de \$ 4.456.493,74. (Expte. APLA N° 1972/12).
- 9.- "Sistema de Potabilización Área Norte". Nota AySA N° 169.714/12, Certificado N° 32, Adecuación de Precios N° 4 por un valor de \$ 5.036.240,81. (Expte. A.P.L.A N° 1976/12).
- 10.- "Sistema de Potabilización Área Norte". Nota AySA N° 169.719/12, Certificado N° 32, Adecuación de Precios N° 5 por un valor de \$ 2.284.842,22. (Expte. APLA N° 1980/12).
- 11.- "Sistema de Potabilización Área Norte". Nota AySA N° 169.711/12, Certificado N° 33, Adecuación de Precios N° 3 por un valor de \$ 4.335.353,70. (Expte. APLA N° 1973/12).
- 12.- "Sistema de Potabilización Área Norte". Nota AySA N° 169.715/12, Certificado N° 33, Adecuación de Precios N° 4 por un valor de \$ 5.244.719,46. (Expte. APLA N° 1977/12).
- 13.- "Sistema de Potabilización Área Norte". Nota AySA N° 169.720/12, Certificado N° 33, Adecuación de Precios N° 5 por un valor de \$ 2.439.525,59. (Expte. APLA N° 1981/12).
- 14.- "Sistema de Potabilización Área Norte". Nota AySA N° 169.712/12, Certificado N° 34, Adecuación de Precios N° 3 por un valor de \$ 2.753.566,77. (Expte. APLA N° 1974/12).




- 15.- "Sistema de Potabilización Área Norte".- Nota AySA N° 169.717/12, Certificado N° 34, Adecuación de Precios N° 4 por un valor de \$ 3.473.467,38 (Expte. APLA N° 1978/12).
- 16.- "Sistema de Potabilización Área Norte".- Nota AySA N° 169.721/12, Certificado N° 34, Adecuación de Precios N° 5 por un valor de \$ 2.193.197,00 (Expte. APLA N° 1982/12)
- 17.- "Sistema de Potabilización Área Norte".- Nota AySA N° 169.713/12, Certificado N° 35 Adecuación de Precios N° 3 por un valor de \$ 2.024.884,60. (Expte. APLA N° 1975/12).
- 18.- "Sistema de Potabilización Área Norte".- Nota AySA N° 169.718/12, Certificado N° 35, Adecuación de Precios N° 4 por un valor de \$ 2.064.623,62 (Expte. APLA N° 1979/12).
- 19.- "Sistema de Potabilización Área Norte".- Nota AySA N° 169.722/12, Certificado N° 35 Adecuación de Precios N° 5 por un valor de \$ 1.841.476,38 (Expte. APLA N° 1983/12).
- 20.- "Sistema de Potabilización Área Norte".- Nota AySA N° 169.178/12, Certificado N° 29, Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 por un valor de (MENOS) - \$ 1.011.164,17 (Expte. APLA N° 1947/12).
- 21.- "Sistema de Potabilización Área Norte".- Nota AySA N° 169.177/12, Certificado N° 28, Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 por un valor de (MENOS) - \$ 557.521,25 (Expte. APLA N° 1948/12).
- 22.- "Sistema de Potabilización Área Norte".- Nota AySA N° 169.176/12, Certificado N° 27, Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 por un valor de (MENOS) - \$ 579.955,42 (Expte. APLA N° 1949/12).
- 23.- "Sistema de Potabilización Área Norte".- Nota AySA N° 169.175/12, Certificados N° 10/12 al 26, Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 por un valor de (MENOS) - \$ 20.794.209,22 (Expte. APLA N° 1950/12).
- 24.- "Sistema de Potabilización Área Norte".- Nota AySA N° 169.171/12, Certificado N° 35, Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 por un valor de \$ 4.361.284,35 (Expte. APLA N° 1951/12).
- 25.- "Sistema de Potabilización Área Norte".- Nota AySA N° 169.160/12, Certificado N° 34, Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 por un valor de \$ 6.066.365,91 (Expte. APLA N° 1952/12).



- 26.- "Sistema de Potabilización Área Norte"- Nota AySA N° 169.159/12, Certificado N° 33, Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 por un valor de \$ 9.421.702,74 (Expte. APLA N° 1953/12).
- 27.- "Sistema de Potabilización Área Norte"- Nota AySA N° 169.155/12, Certificado N° 32, Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 por un valor de \$ 7.597.989,02 (Expte. APLA N° 1954/12).
- 28.- "Sistema de Potabilización Área Norte"- Nota AySA N° 169.179/12, Certificado N° 30, Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 por un valor de (MENOS) -\$ 1.041.066,96 (Expte. APLA N° 1955/12).
- 29.- "Sistema de Potabilización Área Norte"- Nota AySA N° 169.180/12, Certificado N° 31, Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 por un valor de \$ 2.017.060,59 (Expte. APLA N° 1956/12).
- 30.- "Sistema de Potabilización Área Norte"- Nota AySA N° 169.184/12, Certificado N° 35, Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 por un valor de \$ 693.610,02 sin IVA (Expte. APLA N° 1957/12).
- 31.- "Sistema de Potabilización Área Norte"- Nota AySA N° 169.183/12, Certificado N° 34, Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 por un valor de \$ 891.961,56 sin IVA (Expte. APLA N° 1958/12).
- 32.- "Sistema de Potabilización Área Norte"- Nota AySA N° 169.182/12, Certificado N° 33, Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 por un valor de \$ 1.494.701,66 sin IVA (Expte. APLA N° 1959/12).
- 33.- "Sistema de Potabilización Área Norte"- Nota AySA N° 169.181/12, Certificado N° 32, Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 por un valor de \$ 1.385.287,87 (APLA N° 1960/12).
- 34.- "Sistema de Potabilización Área Norte"- Nota AySA N° 170.214/12, Certificado N° 16 y 19 al 35 Redeterminación Definitiva de Precios N° 3 por un valor de \$ 8.271.007,45 (Expte. APLA N° 1985/12).

IV

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL



Informe de la Gerencia General sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.P.L.A el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221.-

35.- Estado general de avance de las obras y en especial:

35.1.- "Sistema de Potabilización Área Norte NA 403" -

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al "Sistema de Potabilización Área Norte - P3 NA 403" y de los términos de la Nota AYSA N° 163.507/12, referida a la Redeterminación de Precios N° 3, de la Nota AYSA N° 169.513/12, referida al disparo de la Quinta Redeterminación de Precios para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 en el mes de enero de 2012 y de los términos de la Nota AYSA N° 170.216/12, referida al disparo de la sexta redeterminación de precios para los renglones 6 y 7 del Contrato en el mes de marzo de 2012.

35.2.- "Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497" y SC 497.1".

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al "Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento - Obra Civil y Obra Electromecánica SC 497" y de los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Planificación Técnica y Económica sobre el estado de avance de la "Estación Transformadora Rigolleau" en cumplimiento de lo solicitado por el Directorio en su sesión de fecha 23 de abril de 2012.

36.- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-

Se informó que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo solo una reunión, desde la última de Directorio, y la misma se efectuó el día 31 de Mayo del año en curso la cual corresponde a la número 115.

En ella, se informó a los miembros presentes la remisión de una nota a AySA reiterando lo acordado en el Acta de Transferencia de la Planta y Colectores de Hurlingham con copia a los Municipios involucrados y al ENOHTSA que han prestado conformidad para la transferencia definitiva de las obras mencionadas. Seguidamente y dando continuidad al tema relacionado con el tiempo que transcurre entre la finalización de las obras de agua y/o cloacas y la ejecución de la conexión al sistema por parte del usuario se comentó que se mantuvieron reuniones con Funcionarios de AySA y del BID para acordar los términos de referencia de los estudios y encuestas a llevar a cabo.

Seguidamente, profesionales de AySA expusieron sobre el estado de Proyectos y Obras de Agua y Cloacas, en proceso de: licitación, contratadas, en ejecución y finalizadas al 30 de abril del presente año. También se delinearon las áreas de expansión, las ejecutadas por el municipio, las ejecutadas por la modalidad Agua+Trabajo (A+T), de éstos módulos, se esbozaron los ejecutados/en servicio; los módulos en ejecución y los módulos futuros; como así también las obras de mejoramiento y rehabilitación.



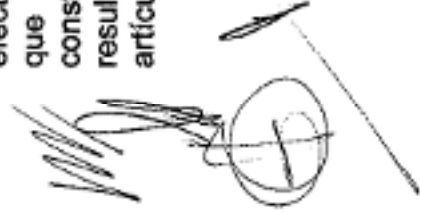
Por último se informó que tal como se resolviera en la reunión del 22 de julio de 2010 (Acta N° 71), se procedió a organizar las Reuniones Regionales sobre Habilitación de Obras; luego de acordar entre los Representantes de cada región, el cronograma concertado fue el siguiente: Zona Norte el 12 de junio, la Zona Sudeste: el 19 de junio, la Zona Sudoeste: el 26 de junio, la Zona Oeste: el 03 de julio y La Matanza: el 10 de julio. Siempre con la presencia de profesionales de AySA y la A.PLA.

37.- El Sr. Gerente General informó al Directorio sobre una reunión mantenida con profesionales de AySA para acordar reuniones integradas por miembros de la Comisión Asesora, profesionales de la A.PLA y de esa Empresa donde se trate la metodología de trabajo a seguir para homologar los procedimientos que aplica AySA para la aprobación de los materiales que emplea para la ejecución de las obras en el ámbito de la concesión. Todo ello dentro de lo establecido dentro del Artículo 27 inciso e) del Marco Regulatorio.

Asimismo, informó sobre el estado de avance de la obra denominada Cisterna Lavallol - Repotenciación Temperley, especialmente las referidas a las interconexiones de las cisternas ubicadas en esta última localidad. Durante el desarrollo de la exposición comentó que en estos días se estarían terminando las tareas relacionadas con la cisterna sur y que a la brevedad se dará comienzo a las correspondientes a la cisterna norte.

38. En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere el requerimiento formulado en la sesión de Directorio del 23 de abril de 2012 referido a los trámites de expropiaciones y servidumbres y la eventual necesidad de una modificación a los términos de la Circular SSRH N° 01/11. (Expediente APLA N° 1962/12)

Acto seguido el Sr. Gerente de Asuntos Legales expone sobre las gestiones efectuadas con funcionarios de AYSA y la información sobre el tema obtenida en dicha instancia, de la que resulta prima facie la inexistencia de inconvenientes en la aplicación de la Circular SSRH N° 01/11 en la constitución de servidumbres, evidenciándose la necesidad de introducir modificaciones en el Lineamiento N° 4, aprobado por Resolución A.PLA N° 39/09 y de contar con información periódica y específica sobre la materia. El Cuerpo, en función de las recomendaciones efectuadas por la UAI en su Informe N° 56/11, instruye a la Gerencia General para que se elabore un proyecto de modificación al citado Lineamiento N° 4 y de constitución de un Registro de tramitaciones administrativas y/o judiciales que resulten necesarias para ejecutar los actos contemplados en los incisos 3 y 4 del artículo 57 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26221.



39.- El Sr. Director Ing. Fabián López propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, el tratamiento de las actuaciones por las cuales tramita el Presupuesto 2012 de la Agencia de Planificación. (Expte. APLA N° 1810/11)

El Cuerpo considera y suscribe la Resolución por la cual se aprueba los Lineamientos Generales de Política Presupuestaria y Metas y el Presupuesto de la Agencia de Planificación correspondiente al año 2012.

El Directorio fija la próxima sesión para el día 16 de julio de 2012 a las 13 hs.-
Siendo las 15.30 hs. se levanta la sesión.-



Ing. CARLOS A. TALARICO
VICEPRESIDENTE

Ing. Fabián López
Presidente Agencia de Planificación (APLA)



Ing. CARLOS A. TALARICO
VICEPRESIDENTE